

COMPAÑÍA SERVIVOLQUETAS S.A.

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2012

COMPAÑÍA SERVIVOLQUETAS S.A.

INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2012

1. NOMBRAMIENTO

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, SERVIVOLQUETAS S.A. me designó Comisario por el ejercicio económico 2012.

En observancia a mi función, presento a los Accionistas de SERVIVOLQUETAS S.A., el informe correspondiente al periodo económico señalado.

2. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMO COMISARIA DE SERVIVOLQUETAS. S.A.

Conforme lo requiere el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías –Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992-, a continuación presento el Informe por el año 2012:

A. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, DEL DIRECTORIO Y ÓRGANOS DE CONTROL.

La aplicación de procedimientos estándar de revisión, me permite concluir que durante el ejercicio 2012, la Administración cumplió con las resoluciones emitidas por la Junta General, el Directorio y los organismos de control.

B. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA.

SERVIVOLQUETAS S.A. comenzó su actividad económica durante el año 2012, por lo que este ejercicio económico es el inicio real de operaciones de la empresa y se aplicaron correctamente los procedimientos de control interno de la empresa.

C. OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS

REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ESTOS SE HAN ELABORADO DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

He revisado el estado de situación financiera clasificado adjunto de SERVIVOLQUETAS S.A. al 31 de diciembre de 2012, el correspondiente Estado de Resultados Integrales por Función por el año terminado en esa fecha, y la correspondencia de su contenido con las cifras registradas en los libros contables. La elaboración de los estados financieros es responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, Arts. 279 y 289.

Con base en mi revisión opino que la información financiera antes mencionada presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de SERVIVOLQUETAS S.A., de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Adicionalmente informo que, las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.

El presente informe no exime de responsabilidad de los Administradores de SERVIVOLQUETAS S.A., por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

D. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE COMPAÑÍAS REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS:

- D.1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.

La Empresa cuenta con las respectivas garantías.

- D.2. Exigir a los administradores la entrega de balances de comprobación.

SERVIVOLQUETAS S.A. presenta mensualmente toda la información financiera requerida.

- D.3. Examinar cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la empresa en los estados de caja y cartera.

La contratación de la Comisaria se realizó con la posterioridad al cierre del periodo 2012, por lo tanto no se efectuaron revisiones trimestrales.

- D.4. Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.

El informe preparado se dirigirá al señor Gerente General para que disponga se de el trámite correspondiente ante los organismos superiores de la Compañía.

- D.5. Convocar a Junta de Accionistas si fuera el caso.

No aplicó en el ejercicio 2012.

- D.6. Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.

No aplicó en el ejercicio 2012.

- D.7. Asistir con voz informativa a las Juntas.

He cumplido a partir de mi designación.

- D.8. Pedir informes a los administradores.

Todos los informes solicitados estuvieron concluidos en la fecha del análisis efectuado.

- D.9. Proponer la remoción de los administradores motivadamente.

En el ejercicio económico 2012 no existió fundamento para tal propuesta.

- D.10. Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.

No aplica para el ejercicio económico 2012.

- D.11. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa.

En cumplimiento.

3. INFORMACION ADICIONAL RELEVANTE CON RESPECTO A LA OPERACIÓN DE SERVIVOLQUETAS S.A. Y SU SITUACION PATRIMONIAL

1. Durante el periodo Enero 1 – Diciembre 31, 2012 la Compañía SERVIVOLQUETAS S.A., comenzó la realización de actividades económicas relacionadas con el giro del negocio. Inició en el mes de febrero de 2012, la prestación del servicio de transporte terrestre en la modalidad de carga pesada.

2. Al 31 de diciembre de 2012, el Patrimonio Neto de SERVIVOLQUETAS S.A. se presenta por un monto negativo de US\$844,16, como consecuencia especialmente de los resultados acumulados negativos que son de \$1.855.12. La situación señalada determina que la Empresa se encuentre en causal de disolución, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, Art. 361, numeral 2. DE LA DISOLUCIÓN, Sección XII, numeral sexto, que señala: "Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida total de las reservas y de la mitad o más del capital".

Ante esta situación patrimonial, la Gerencia se ha planteado para el año 2013 proceder con el pago de la totalidad del capital suscrito y adicionalmente proponer a los accionistas un aumento de capital para que se de un fortalecimiento patrimonial que garantice la operatividad de la compañía.

Atentamente,



Econ. Lastenia Jiménez V.
COMISARIA
Quito D.M., Marzo 13 de 2013